



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00068867- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La nota presentada a Nro. de Orden 2, por el Ing. Agr. Esteban Jose ANNIBALI, en la cual eleva el anteproyecto de aprobación y firma del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y BIOFARMA AGROPECUARIA S.A. y sus Anexos I, II y III, para su acreditación institucional; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Convenio tiene la finalidad de propiciar espacios de intercambio de saberes, así como de promoción y difusión de los resultados obtenidos, vinculando el conocimiento y la acción universitaria a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), mediante la ejecución del Proyecto: "***Digestatos provenientes de la fermentación anaeróbica de residuos pecuarios como recuperadores de suelos agrícolas***".

Que se ha cumplimentado con la exigencia prevista por la Ordenanza HCS N° 18/08.

Que la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNC y LA EMPRESA BIOFARMA AGROPECUARIA S.A., tienen la intención de establecer vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y BIOFARMA AGROPECUARIA S.A. y sus Anexos I, II y III, mediante la ejecución del Proyecto: "***Digestatos provenientes de la fermentación anaeróbica de***

residuos pecuarios como recuperadores de suelos agrícolas", cuya copia integra el presente cuerpo a N° de Orden 3.

ARTÍCULO 2º: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Convenio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y asentar en el sistema Micuré para dar cumplimiento a la Ordenanza HCS N° 06/12.

ARTÍCULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, al Área Económica Financiera, comuníquese. Elévese a la Secretaría de Extensión para la suscripción del mismo. Cumplido, regístrese.